ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	005	Usme
Proyecto	1810	Usme Protectora de animales
Versión	9	del 08-MARZO-2023
Código BPIN		

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 12-Noviembre-2020, REGISTRADO el 18-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad
Origen iniciativa local	Otro
Número del Acta	3 del 21-Mayo-2020
Descripción iniciativa	EL PRESENTE PROYECTO SE ENCUENTRA SOPORTADO EN LO ESTIPULADO DENTRO
Observaciones iniciativa	DEL CONFIS 03 DEL 21 DE MAYO DEL 2020 LA ALCALDIA LOCAL DE USME DE ACOGE A LO ESTIPULADO EN EL CONFIS 03 DE 2020

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	02	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General	34	Bogotá protectora de los animales

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Ambiente	Componente Presupuestos Participativos - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Se ha identificado la necesidad de generar mecanismos de responsabilidad por la ciudadanía tenedora de caninos y felinos en el control de reproducción de animales de compañía, de tal modo, la problemática de abandono se hace crítica y de atención inmediata.

El crecimiento descontrolado de perros y gatos en las calles de la localidad causa un impacto negativo sobre la salud pública, especialmente en las UPZ más alejadas del desarrollo urbano donde se ha configurado como los principales centros de abandono, maltrato y todo tipo de amenaza por los comportamientos sociales adoptados por los animales en su condición de ambulantes. Este resultado obedece al manejo y tenencia inadecuada, así como la comercialización de animales sin las medidas básicas tales como, vacunación, esterilización e identificación necesarias para el adecuado control y el seguimiento de la población existente en la localidad, así como la falta de una estrategia de cultura ciudadana en la materia.

Otro de los problemas de alto impacto, es la salud integral, protección y bienestar que requieren no solamente los animales de compañía, domésticos, sino también los de granja. Teniendo en cuenta la competencia local y amplia ruralidad, la atención debe contar con los mínimos requeridos para la atención integral y oportuna de los animales encontrados en abandono, maltrato y habitabilidad de calle, en su orden un parque automotor para el trabajo en campo y especialmente para el traslado de animales en urgencia veterinaria, brigadas médicas, así como el personal médico y los insumos necesarios, el instrumental, el alimento, los elementos de cuidado, aseo y todo lo necesario para el cumplimiento del proyecto.

Finalmente, no existe un proceso especializado, técnico y claro de contenidos con relación a jornadas de adopción o una estrategia de cultura ciudadana que integre estos conceptos. Esta es una necesidad latente toda vez que involucra todos los actores y sectores sociales posibles en el propósito de protección y bienestar de los animales que habitan Usme. Debe establecerse una estrategia de comunicación, sensibilización y/o pedagogía, haciendo uso de las nuevas tecnologías, ampliando la cobertura en el territorio en procura de fortalecer la defensa de cualquier especie o forma de vida.

De este modo, desestimulamos prácticas de comercialización, tráfico de silvestre y se promociona el cuidado, la buena

IDENTIFICACION

Localidad	005	Usme
Proyecto	1810	Usme Protectora de animales
Versión	9	del 08-MARZO-2023
Código BPIN		

tenencia, la adopción, prestando especial interés en los ámbitos educativos, culturales, comunitarios, recreo-deportivos, institucionales y religiosos entre otros.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
UPZ 52 La Flora; UPZ 56 Danubio; UPZ 57 Gran Yomasa; UPZ 58 Comuneros; UPZ 60Parque Entrenubes ; UPZ 61Ciudad Usme y veredas	La Población animal estimada en la localidad, según el IDYPIBA (2020) es de 71.088	UPZ: La Flora, Danubio, Gran Yomasa, Comuneros, Alfonso López, Parque Entrenubes y Ciudad Usme. Veredas Chisacá, Margaritas, Unión, Hato, Arrayanes, Curubital, Destino, Olarte, Agualinda Chiguaza, Corinto, Requilina, Uval y Soches.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

: COMPONENTE 1: Ø BIENESTAR ANIMAL

Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción, el proyecto de programa integral de esterilizaciones, brigadas médicas, urgencias veterinarias y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal busca contribuir en el control del crecimiento poblacional de caninos y felinos abandonados y en habitabilidad de calle, así como los animales de estrato 1,2 y 3 de la localidad. Se enfoca en la atención de animales mediante programas de salud animal, comportamiento animal, adopciones, hogares de paso y control humanitario. Así mismo, busca diseñar e implementar estrategias para minimizar factores de riesgo en animales de compañía, granja y silvestres, promoviendo mecanismos de protección y bienestar animal con los diferentes grupos poblacionales de la localidad.

Las actividades para realizar son:

· Programa de Brigadas Médicas: Dentro de las acciones que propenden por la protección y bienestar de los animales en la localidad, se busca adelantar el programa de brigadas médicas a través de actividades de valoración médica, control de ecto y endoparásitos y
generación de recomendaciones (asesoría veterinaria). Las acciones son llevarán a cabo en territorio, dirigidas a los perros y gatos que se encuentren en situación de abandono y habitabilidad en calle y aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad (incluidos
estratos 1, 2 y 3.

· Esterilizaciones para caninos y felinos abandonados en habitabilidad en calle, semiferales, ferales y en condición de vulnerabilidad (incluyen estratos, 1, 2 y 3): Las esterilizaciones caninas y felinas están destinadas al control de la reproducción en estas
especies, con el propósito de disminuir los factores de riesgo asociados a la presencia de animales no deseados sin responsable, tenencia inadecuada de animales de compañía, prevención de transmisión de enfermedades zoonóticas, prevención de patologías en
animales domésticos y el manejo de animales potencialmente peligrosos.

· Programa de Urgencias Veterinarias: dirigido a los perros y gatos que no poseen tenedor conocido y que, a causa de diversos factores, se encuentran expuestos a sufrir de situaciones que ponen en riesgo su vida (emergencia o urgencia de tipo vital).

IDENTIFICACION

Localidad	005	Usme
Proyecto	1810	Usme Protectora de animales
Versión	9	del 08-MARZO-2023
Código BPIN		

· Acciones de sensibilización y educación en tenencia responsable de animales de compañía: generación de escenarios de sensibilización en torno a tenencia responsable de caninos y felinos en especial en espacios públicos, que difundan lo establecido en el Titulo XIII del Código Nacional de Policía y convivencia- ley 18001 de 2017 en lo referente a la convivencia de las personas con animales y los comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales. Adicionalmente, generar espacios de educación y
cultura ciudadana que promueva el cambio de relación entre los humanos y los animales con

el propósito de mitigar los casos de maltrato y crueldad animal. La estrategia de educación debe contener los siguientes ejes conceptuales: · Ética de la relación entre animales humanos y no humanos · Protección y bienestar animal · Cultura Zoolidaria

Es importante señalar que los procesos de educación comunitaria en protección y bienestar animal deben considerarse desde las necesidades y realidades del territorio, además de hacer uso de los recursos locales como: · Emisoras comunitarias · Emisoras escolares · Nuevas tecnologías de la información · Espacios de participación ciudadana · Redes de proteccionistas locales · Recursos de diseño y comunicación de la Alcaldía Local.

Además de implementar acciones pedagógicas en instituciones educativas públicas y privadas, escenarios recreo - deportivos y demás entornos comunitarios con el propósito de generar redes de conocimiento y colaboración a favor de la vida y dignidad de los animales en el distrito capital.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Desarrollar acciones de educación y tenencia responsable de animales domésticos, protección y bienestar animal, dirigidas en servicios de esterilización quirúrgica, brigadas medicas de perros y gatos (machos y hembras) donde estos procedimientos de esterilización serán gratuitos, de igual forma se entenderán urgencias veterinarias que estarán orientadas a la atención médico ¿ veterinaria de animales en situación de calle, sin cuidador o tenedor, que han sufrido un accidente o enfermedad que pone en peligro inminente su vida, para garantizar su diagnostico de acuerdo a los protocolos de IDPYBA.

Objetivo(s) específico(s)

1 Implementar servicios de esterilización quirúrgica de perros y gatos (machos y hembras) a través de las cuales se implementa un control poblacional humanitario, brindando a animales con cuidador de estratos 1, 2 y 3 el acceso al procedimiento de esterilización de forma gratuita; y a aquellos en estado de calle.
2 Establecer programa de urgencias veterinarias donde se brinde atención médico-veterinaria de animales en situación de calle, sin cuidador o tenedor, que han sufrido un accidente o enfermedad que pone en peligro inminente su vida, para garantizar su diagnóstico, tratamiento y recuperación.
3 Realizar brigadas médicas donde se realicen valoraciones médico veterinaria básica y desparasitación interna y externa para animales cuyos cuidadores sean habitantes de calle, se encuentren en condición de abandono y habitabilidad en calle, residan en hogares de estratos 1, 2 y 3, o estén en custodia de la red proteccionista local
4 Desarrollar acciones de educación y tenencia responsable

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Atender	10,000.00	Animales	Urgencias, brigadas medico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
Proyecto 1810 Usme Protectora de animales
Versión 9 del 08-MARZO-2023
Código BPIN

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Bienestar animal	0	753	677	1,800	936	4,166

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
$0	$753	$677	$1,800	$936	$4,166

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	71,088	Todos los animales de la localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
05 Usme

Barrio(s) — Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

Vereda(s)

102118 - LAS VIOLETAS
102911 - CURUBILTAL

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 DIAGNOSTICO LOCAL 2020	ALCALDÍA LOCAL DE USME	01-06-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

El Proyecto cumple con las líneas de inversión

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre CAROLINA AVILA
Area PLANEACION
Cargo Profesional de planeación
Correo carolina.avila@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 7693100

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	005	Usme
Proyecto	1810	Usme Protectora de animales
Versión	9	del 08-MARZO-2023
Código BPIN		

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión local, los criterios de elegibilidad y viabilidad, y es coherente con el Plan de Desarrollo Local Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2021 -2024, Así mismo cumple con los requerimientos técnicos para la funcionalidad.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	FABIOLA VASQUEZ
Area	ÁREA DE DESARROLLO LOCAL
Cargo	Profesional Especializado Código 222 grado 24
Correo	Fabiola.vasquez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	7693100
Fecha del concepto	18-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El Proyecto cumple con las líneas de inversión